



ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2025
MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES PARA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE AULA JARDIN N° 33. PROGRAMA 1000 AULAS.

En la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 horas del día 14 de Agosto de 2025, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Ing. Guillermo Luzzi; el Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Franco Sterrantino; la Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez; la Profesora Rosana Siri, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y la Dra. Natalia Córdoba en representación del Departamento de Legales; el Senador Provincial, Pablo Verdecchia; la Sra. Marisa Daniela Principe, Delegada de la Región V de Educación y la Sra. Natalia Garcia, Rectora de la Escuela N° 33 y en calidad de oferentes el Sr. Arriola Esteban, D.N.I. N° 32.218.353, en representación de **COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA** y el Sr. Cartabia Roberto, D.N.I. N° 17.096.172, en representación de **FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.**; con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 10/2025 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales para obra de construcción de aula de Jardín N° 33. Programa 1000 aulas de la ciudad de Armstrong. El Sr. Intendente, da por iniciado el acto, informando que se han recibido tres (3) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcriben a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.**, con domicilio en Bv. Villa María N° 1514 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, equipos y materiales para obra de construcción de aula de Jardín N° 33 de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Setenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho (\$ 79.738.298) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Cheque Banco Macro serie B N° 59.284.007. **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA** con domicilio en calle 13.120 N° 3749, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, equipos y materiales para obra de construcción de aula de Jardín N° 33 aulas de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ciento veintidós millones noventa mil setecientos cincuenta y nueve con seis centavos (\$ 122.090.759,06 Cts.) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según pliego Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Echeq N° 000000026-000000050. **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio calle Flotron N° 1742, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe quien cotiza por la provisión de mano de obra, equipos y materiales para obra de construcción de aula de Jardín N° 33 de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ochenta y un millones ochocientos mil (\$ 81.800.000)



Guillermo Luzzi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Cheque Banco Macro serie B N° 58.296.216. No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes cinco ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL

FRANCESCO G. SIMONE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Ing. NATALIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBL.
MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG

Prof. Natalia Andrea Garcia
Rectora

Prof. MARISA MANUPELLI
DELEGADA REGIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION

DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.
ROBERTO CARTABIA
APODERADO

C.P.N. FRANCO STERRANTINI
Secretario de Hacienda
y Finanzas

NATALIA M. CÓRDOBA
ABOGADA
Matricula: XL141



NATALIA, FERRESUR





DECRETO N° 065/2025.

Armstrong, 28 de Agosto de 2025.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 10/2025, convocado por Decreto N° 054/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de construcción de aula Jardín N° 33, Programa 1000 aulas, de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 14 de Agosto de 2025, constatándose la presentación de tres ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.**, con domicilio en Bv. Villa María N° 1514, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA** con domicilio en calle 13.120 N° 3749, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio calle Flotron N° 1742, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 1 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG



DECRETA:

ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **FERRESUR ARMSTRONG S.R.L.**, con domicilio en Bv. Villa María N° 1514 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, equipos y materiales para obra de construcción de aula de Jardín N° 33 de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Setenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho (\$ 79.738.298) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaría de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL